

EL DEFENSOR DE GRANADA

EL SEÑOR

Don Eduardo Gardyn Alaña

Coronel de infantería retirado, ha fallecido despues de recibir los Santos Sacramentos.

Su Director espiritual, el Excmo. Sr. Capitan general, su viuda D.^a María Llorente, sus hijos Don Diego, D.^a María y D.^a Luisa, su hijo político D. Miguel Ruiz Ramirez, su nieto, sobrino, y demás parientes y albaceas, ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios y se sirvan asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy á las doce en San Matias, y despues á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Acera de Darro, 56, á Santa Ana, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, concede 80 dias de indulgencia á los que hicieren algun acto de piedad por el finado, aplicándose por su eterno descanso todas las misas que se celebren en San Matias.

Los mercados de la provincia.

(COMIENZOS DE DICIEMBRE.)

LEGUMBEBES, TUBÉRCULOS Y FRUTAS.

Habas.

Alpujarra. Precio máximo 48 reales la fanega en Laroles. Mínimo de 40 á 42 en Mecina Fondales. En Torvizcon á 44; en Almegijar á 46.

Alhama y el Temple. En Alhama de 42 á 44 reales la fanega.

Baza y Huéscar. Precio máximo 50 reales la fanega en Castril. Mínimo 48 en Baza.

La Costa. En Guajar Faraguit á 60 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado. A 50 reales la fanega en Albuñan y Aldeire.

Valle de Lecrin. Precio máximo 56 reales la fanega en Vélez Benaudalla. Mínimo 44 en Talará.

Vega y Sierra. Precio máximo 50 reales la fanega en Alfacar y Quéntar. Mínimo 42 en Pinos Puente. En Monachil á 44; en Alfacar á 45.

Precio máximo en la provincia; 60 reales la fanega en Guajar Faraguit. Mínimo 40 en Mecina Fondales.

Habichuelas.

Alpujarra. Precio máximo 76 reales la fanega en Bérchules. Mínimo 48 en Mairena. En Busquistar y Mecina Fondales á 60; en Cañar y Bérchules á 62; en Torvizcon y Busquistar á 70; en Mecina Fondales á 74.

Alhama y el Temple. Precio máximo 86 reales la fanega en Escúzar. Mínimo de 70 á 80 en Alhama.

Baza y Huéscar. Precio máximo de 78 á 80 reales la fanega en Baza. Mínimo 60 en Castril. En Córtes de Baza á 70.

La Costa. En Guajar Faraguit á 80 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado. Precio máximo 63 reales la fanega en Aldeire. Mínimo 55 en Lanteira. En Jéres del Marquesado á 58; en Albuñan á 60.

Valle de Lecrin. En Talará á 76 reales la fanega.

Lentejas.

Alpujarra. Precio máximo 40 reales la fanega en Torvizcon, Almegijar y Mecina Fondales. Mínimo 34 en Mairena. En Mecina Fondales á 36; en Cañar á 38.

Alhama y el Temple. Precio máximo 50 reales la fanega en Alhama. Mínimo 47 en Escúzar.

Guadix y el Marquesado. Precio máximo 30 reales la fanega en Albuñan. Mínimo 26 en Aldeire. En Lanteira á 27.

Precio máximo en la provincia: 50 reales la fanega en Alhama. Mínimo 26 en Aldeire.

Garbanzos.

Alpujarra. Precio máximo 140 reales la fanega en Almegijar. Mínimo de 80 á 100 en Cañar. En Torvizcon y Bérchules á 110; en Mairena y Almegijar á 120.

Alhama y el Temple. Precio máximo de 200 á 220 reales la fanega en Alhama. Mínimo de 100 á 160 en Escúzar.

Baza y Huéscar. Precio máximo 180 reales la fanega en Baza. Mínimo 60 en Castril. En Baza á 70; en Córtes de Baza á 80.

La Costa. En Guajar Faraguit á 68 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado. Precio máximo 120 reales la fanega en Aldeire y Lanteira. Mínimo 70 tambien en Lanteira. En Albuñan á 80; en Geres del Marquesado á 100.

Valle de Lecrin. Precio máximo 100 reales la fanega en Talará. Mínimo 80 en Vélez Benaudalla.

Vega y Sierra. Precio máximo 140 reales la fanega en Alfacar. Mínimo 70 en Monachil. A 80 en Pinos Puente; á 90 en Quéntar y Pinos; á 120 en Monachil, Quéntar y Alfacar.

Precio máximo en la provincia: 220 reales la fanega en Alhama. Mínimo 60 en Castril.

Yeros.

Alpujarra. Precio máximo 40 reales la fanega en Mecina Fondales y Almegijar. Mínimo 30 en Torvizcon. En Mairena á 34; en Mecina Fondales á 36.

Alhama y el Temple. Precio máximo 47 reales la fanega en Escúzar. Mínimo de 30 á 32 en Alhama.

Valle de Lecrin. En el Padul á 40 reales la fanega.

Precio máximo en la provincia: 47 reales la fanega en Escúzar. Mínimo 30 en Torvizcon y Alhama.

Patatas.

Alpujarra. Precio máximo 5 reales la arroba en Mecina Fondales. Mínimo 3 y medio en Cañar. En Mairena; Bérchules, Mecina Fondales y Almegijar á 4; en Laroles y Torvizcon á 4 y medio.

Alhama y el Temple. En Alhama y Escúzar á 4 reales la arroba.

Baza y Huéscar. Precio máximo, 6 reales la arroba en Galera. Mínimo, 4 en Castillejar y Cortes de Baza; en Castril, Castillejar, Baza y Galeira á 5.

La Costa. En Guajar Faraguit á 5 reales la arroba.

Guadix y el Marquesado. Precio máximo, 5 reales la arroba en La Peza. Mínimo, 3 en Albuñan; en Cogollos de Guadix y Jerez del Marquesado á 3 1/2; en Aldeire á 4.

Valle de Lecrin. En Talará á 4 reales la arroba.

Vega y Sierra. A 4 reales la arroba en Monachil y Pinos Puente.

Precio máximo en la provincia 6 reales la arroba en Galera. Mínimo 3 en Albuñan.

Castañas.

Alpujarra. Precio máximo 24 reales la fanega en Mairena. Mínimo, 16 en Busquistar; en Bérchules á 20.

Guadix y el Marquesado. En Lanteira á 26 reales la fanega.

Almendras.

Las almendras se han vendido en la Alpujarra desde 60 á 110 reales la fanega.

Higos.

Alpujarra. Precio máximo 12 reales la arroba en Mairena y Torvizcon. Mínimo, 9 en Laroles.

Baza y Huéscar. En Castril á 12 reales la arroba.

La Costa. En Guajar Faraguit de 9 á 12 reales la arroba.

Miscelánea

Las casas de préstamos. Establece jurisprudencia una Real orden que ha publicado la Gaceta, desestimando la alzada interpuesta por los dueños de casas de préstamos de Sevilla contra una circular, publicada con fecha 3 de noviembre del año próximo pasado por el gobernador de la provincia. Se reforma la disposición 6.^a de la misma en el sentido de que, en las partes que con arreglo á lo en ella dispuesto, deberán dar al gobierno de la provincia los dueños de los citados establecimientos, se omita el nombre del prestatario, sustituyéndolo con solo las iniciales del mismo, y se recomienda al gobierno la formacion de un reglamento que, con carácter general, rija para toda España.

Monedas falsas. Dice un periódico de Málaga: «Siguen abundando las de á dos pesetas con el sello de 1870, las que se distinguen por su poco peso y no muy limpio sonido.»

Viajeros. Han llegado á Granada:

—Procedente de Barcelona don Eusebio Wollferer.

—De Madrid, don Rafael Fernandez y don Domingo Cubas.

—De Córdoba, don José Lama.

Beneficencia provincial.

Segun el estado del movimiento habido en los establecimientos de beneficencia, durante el mes de noviembre, existian en primero del actual, 1719 asilados, distribuidos en la siguiente forma:

En el hospital de San Juan de Dios, 378 acogidos; en el de San Lázaro, 31; en el de dementes, 129; en la casa de expósitos, 782; en la de maternidad, 1; y en la de huérfanos, 388 acogidos.

Acera. Han empezado los trabajos para el ensanche de la acera derecha de la calle de Reyes Católicos.

Se está colocando la linea de arrietes y las lozas se sustituirán por una capa de cemento á cuadros.

Comision provincial

En la última sesion celebrada por la Comision provincial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de bagages facilitados por el Ayuntamiento de Ventás de Huelma, y la de distribucion de 500 pesetas que del fondo de calamidades públicas, se concedieron al ayuntamiento de Lanjaran.

Devolver al ayuntamiento de Iznalloz, el presupuesto de atenciones carcelarias, para que subsane varios defectos.

Informar al Gobernador en el sentido de que procede confirmar el acuerdo de la alcaldia en expediente de cesion de terrenos, solicitada por don Francisco Alcántara.

Se dictaminaron otros recursos dealzada, y se despacharon varios expedientes de beneficencia y quintas, levantándose la sesion.

Detenidos. La Guardia civil de Huéscar ha detenido á dos individuos que sustrajeron esparto en los montes públicos.

—La de Puebla D. Fadrique detuvo á otros sujetos que estaban haciendo leña en la dehesa del Orcajon.

Impuesto sobre el alcohol.

Este impuesto se trata de hacerlo efectivo, segun reciente real orden; pero ha de tropezar con seria oposicion en el país, á causa de lo gravemente que lesionan los intereses de los industriales. Hé aqui algunos de los inconvenientes que autorizan la oposicion que puede y debe hacerse á dicho impuesto:

«Los alcoholes industriales abonarán una peseta por cada grado, los que procedan de vino, 25 céntimos; y 60 céntimos por grado hasta los 60 y 85 céntimos si pasan de esta graduacion, los que se importen de las provincias de Ultramar.

Los licores y demás bebidas alcohólicas de procedencia ultramarina, pagarán una peseta, y una cantidad igual por cada grado los vinos extranjeros que excedan de 15.

Sobre el gravamen de que dejamos hecho mérito, hay que poner el correspondiente al impuesto de consumos, lo que tiene que influir necesariamente sobre el precio de un artículo generalizado y extendido, porque sirve de primera materia á determinadas industrias.

Comisiones.

Hacienda. D. José España, D. Juan Hurtado, D. Manuel Cueto, D. Guillermo Lafuente, D. José Martos, D. Vicente Arteaga, D. Natalio Rivas, D. Emilio Moré.

Fomento. D. Eduardo Gomez, D. Antonio Zafra, don José Sanmartín, D. Serafin Lopez-Cuervo, D. Manuel de la Puente, D. Eusebio Sanchez Reina, D. José Díaz.

Beneficencia. D. Francisco Castro Almendros, D. Miguel Caliz, D. Nicolás Lopez del Hierro, D. Antonio Moreno, D. Francisco Herrera, D. José M. Segura.

Gobernacion. D. Indalecio Lopez Cozar, D. Segismundo Rosales, D. Fernando Medina Fantoni, D. Bruno Portillo, D. Diego Gonzalez.

Peticiones. D. Miguel Gnecco, D. José Torres, D. Baltasar Hernandez, D. Ramon Fernandez Mir, don Eduardo Moreno.

Especial del personal. D. José España, D. Juan Hurtado, D. Natalio Rivas, D. José M. Segura, D. Francisco Castro Almendros.

Teatros. D. Eduardo Gomez y D. José Sanmartín.

Visitadores.

Del Hospital de San Juan de Dios, D. Francisco Herrera, D. Baltasar Hernandez y D. José Díaz.

Del Hospicio y establecimientos unidos, D. Emilio Martínez Dueñas, D. Francisco Castro Almendros y D. Antonio Zafra.

De San Lázaro, D. Antonio Zafra, D. Francisco Castro Almendros.

De la Casa de Maternidad, D. José España.

Junta provincial del Censo.

En 15 de Octubre de 1892, quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, el de la Diputacion.

Vocales natos.

Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sierra, Exvicepresidente.

Excmo. Sr. Conde de Florida Blanca, id.

Excmo. Sr. D. José María Muñoz, id.

Oficial Cajero, D. Francisco de P. Rivera, Baratillos 1 piso primero.
Escribiente, D. Aureliano Sanchez Castro, Laurel de las Tablas 8.

Cuerpo de Obras públicas provinciales.

Director, D. Antonio Marin Gamez, Campillo Alto 27.

Ayudante 1.^o D. Manuel de la Higuera, Lecheros 6.

Idem 2.^o D. Felipe Sugeros, Elvira 105.

Idem 2.^o D. Eduardo Gonzalez, Azacayas 13.

Idem 2.^o D. Eduardo Garcia de Lara, Aixa 4.

Delineante, D. Miguel Pugnare, Gomez 25.

Perito Agrónomo, D. Enrique Garcia Montes, Trujillas 13.

Sobrestante, D. Antonio Rodriguez, Casa de Paso, Elvira.

Escribiente, D. José Fassio, Jardines 17.

Capatáz, D. Alfonso Berbel Garrido, Casilla de los Vados.

Idem, D. Agustin Gutierrez Ballesteros, Jun

Cuerpo de Construcciones civiles.

Arquitecto, D. Marians Contreras, Alhambra.

Delineante, D. Ramon Mendoza, Plaza Nueva 2.

Sobrestante, D. Ricardo Sanchez Bueso.

Museo arqueológico.

Jefe del Museo, D. Francisco de P. de Góngora y Carpio, Capuchinas 7, principal derecha.

Oficial, D. Angel del Arco Molinero, Caldereria 10, principal

Conserje, D. Juan de Mantas Baena, Isleta de San Felipe.

Contaduria.

Contador, D. José M. Gonzalez Aparicio, Cuenca 7 y 9.

Seccion de contabilidad.

Oficial primero, D. Miguel Orozco Girela, Marañes 23.

Id. cuarto, D. Enrique Fernandez Bueno Libreros 6.

Id. quinto y tenedor de libros, D. Antoaio Valenzuela, San Buenaventura 5.

Auxiliar primero, D. Roman de Castro, Almirceiros 16.

Id. id. D. Ramon Lopez Romero, Navas 3.

Id. segundo, D. José M. Orozco Girela, Elvira 7.

Id. id. D. Manuel Quintana Barragan, Guadalajara 16. principal.

Escribiente, don Miguel Gomez Lopez, Pino 6.

Idem don Antonio Agesta, Acera de Darro 98.

Seccion de cuentas.

Oficial segundo, D. Nicolas Moron, Alhondiga 22.

Idem quinto, D. Fernando Garcia, Santa Isabel la Real 19.

Auxiliar, D. José Calero Romera, San Gerónimo 22.

Idem D. Ramon Caliz Zamora, Sierpe Baja 78.

Idem D. Daniel Paredes, Mesones 26.

Idem D. Emilio Vilchez Garcia, Carrera Genil 10.

Escribiente, D. Luis Lopez Cozar, Tablas 11.

Idem D. Ignacio Morales, Elvira 68.

Archivo.

Archivero, D. Emiliano Quintana, Canales 6.

Escribiente, D. Francisco Iturriaga Travesi, Galicia 21.

Depositaria.

Depositario, D. Enrique Herrera Gonzalez, Galicia 68.

A lo anterior hay que agregar tambien lo que spongan las patentes; pues no basta que los cafés, cantinas, tabernas, bodegones, etc., paguen la contribucion por la respectiva industria, por cuanto ahora se les exigirá por la patente de que han de hallarse provistos si quieren expendir alcoholes, vinos de más de quince grados y licorosos.

Por lo pronto han principiado las reclamaciones en algunas ciudades, cuyo ejemplo debe imitar nuestra Cámara de Comercio; y ante el clamor general, y ante la imposibilidad de sufrir mayor carga que la que el contribuyente sufre, es casi seguro que será revocado el nuevo impuesto.

Cabildo. Hoy á la una de la tarde celebra sesion ordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento.

El escándalo de las cédulas.

La escitacion producida por los abusos que viene cometiendo la empresa encargada de la recaudacion del Impuesto de cédulas personales, va tomando proposiciones de conflicto.

Durante el día de ayer, la Redaccion de este periódico y el despacho del señor Delegado de Hacienda estuvieron convertidos en un jubileo, pues no pasaban dos minutos sin que llegase algun nuevo contribuyente reclamando contra la exaccion ilegal á que se les sujeta, y que ya hemos denunciado, y protestando de las incomodidades que se les hace sufrir y de las formas desatentas é incultas con que se trata al público en las referidas oficinas.

La empresa, en primer lugar, faltando á lo prevenido en el artículo 39 de la Instruccion de 27 de mayo de 1884, no ha hecho, como debe, el reparto de las cédulas á domicilio.

En segundo término, obliga á los contribuyentes que ya están empadronados á empadronarse de nuevo, lo cual constituye un abuso indiscutible.

Y, en tercer término, exige, por este doble empadronamiento forzoso, abusivo é ilegal, una especie de arbitrio, que oscila entre 10 y 25 céntimos, y que no hallándose autorizado por la Instruccion reviste todos los caracteres de las exacciones ilegales penadas por el Código.

Los contribuyentes, como es natural, se resisten á esta explotacion, y de aquí el conflicto al que las autoridades deben poner inmediato remedio.

Yá ha intervenido, en la parte que le corresponde, el señor Delegado de Hacienda, dirigiendo al arrendatario una comunicacion en la que le hace saber que «cuando los interesados se conformen con las cédulas que les marca el padron, la empresa se halla en la obligacion de expedirselas, sin exigirles que llenen hojas nuevas, porque para ello no tienen atribuciones.»

Como se vé, la orden del Sr. Delegado, inspirada en los preceptos legales, no puede ser más terminante, y demuestra que, en efecto, se comete un abuso al exigir al contribuyente que está ya empadronado, que estienda y firme una nueva hoja.

Y si no hay derecho para esto, si tal exigencia constituye un verdadero abuso, hnel-

ga decir que es una flagrante exaccion ilegal la que se comete cuando se pretende imponer un arbitrio sobre esa práctica viciosa y contraria á la Ley.

Faltar á las prescripciones legales, sometiendo al público á un servicio que no se le puede imponer, y encima de la molestia, sacarle los cuartos, es un colmo de audacia de lo más peregrino que se puede concebir.

La combinacion, sin embargo, no dará á la empresa los resultados que se promete; por lo pronto, yá saben los contribuyentes que, hallándose empadronados, no tienen obligacion de suscribir la nueva hoja, ni mucho menos de pagar esos 25 céntimos que se les exigen.

Así se lo ha hecho saber al empresario, el Sr. Delegado de Hacienda, llamándole al orden y requiriéndole al cumplimiento de la Ley; pero, si apesar de esto, la empresa insiste en el abuso, lo que procede es levantar acta justificada del mismo y querellarse ante los Tribunales de Justicia por el delito de exaccion ilegal.

Las cédulas personales.

El procedimiento abusivo que está empleando para la expedicion de cédulas personales la empresa arrendataria, va á redundar á última hora, en beneficio del público.

El clamoreo general que se ha levantado en esta poblacion, no solo por el hecho de no repartirse las cédulas á domicilio, como previene la ley, sino de las mil trabas que en la oficina se ponen al público para la adquisicion de tal documento, no ha podido menos de llegar á conocimiento de las autoridades judiciales, y segun tenemos entendido, éstas han adoptado el criterio de admitir para todo género de actos las cédulas del año económico anterior, con lo que el público puede ahorrar-se las molestias que supone el proveerse de la nueva. Sobre esta cuestion parece que conferenciará hoy con el Sr. Presidente de la Audiencia, un distinguido Juez municipal de Granada.

Segun hemos oido decir, la Cámara de Comercio é Industria, velando por los intereses de la clase que representa, gestionará cerca de las autoridades civiles para que también sean admitidas las cédulas antiguas en las oficinas y dependencias oficiales, interin se soluciona el conflicto que, por los abusivos procedimientos que se emplean en las oficinas de expedicion, se ha provocado.

Comunicados

El empresario de la recaudacion de cédulas personales, D. Francisco Almiron, tratando, como es natural, de justificarse, nos dirige el comunicado que seguidamente insertamos, aduciendo, en apoyo de su absiva conducta, el artículo 39 de la Instruccion, el cual, en efecto, ni la justifica, ni dice nada que le pueda servir siquiera de pretexto.

El mencionado artículo, en su primer párrafo, trata de la obligacion que tiene el contratista, y que tampoco ha cumplido el señor Almiron, de llevar las cédulas á domicilio; y en el segundo se refiere á los individuos cabezas de familia que no hallándose empadrona-

dos reclamen su cédula: es decir á aquellos contribuyentes á quienes, por no figurar en el padron, no les hayan llevado las cédulas á domicilio y se vean obligados á reclamarla, los cuales, en efecto, deben empadronarse firmando la hoja declaratoria.

Pero, como no es este el caso de que se trata, sino el de la Empresa exige que los contribuyentes que yá han sido empadronados, suscriban, por segunda vez, una nueva hoja de padron, el artículo no reza con el abuso que se está cometiendo, y así se lo ha hecho saber el mismo señor Delegado al Empresario, previniéndole que se abstenga de exigir cosa para la que no tiene atribuciones, puesto que las suyas se reducen á recaudar con arreglo al padron que le ha entregado la Hacienda.

El solo hecho de que la autoridad competente conmine al empresario, declarando que es una extralimitacion, y por consiguiente un abuso, el que viene cometiendo con el público, nos exime de insistir sobre el particular y demuestra que las esplicaciones con que el señor Almiron pretende justificar su conducta son caprichosas é infundadas.

Hé aquí, ahora, el comunicado del Sr. Almiron, á quien complacemos con gusto, aconsejándole que no insista en esa temeridad; que no haga más odioso de lo que siempre es el impuesto de cuya exaccion se ha encargado; que no pretenda luchar con el público, sino que, antes al contrario, procura complacerlo en todo lo que sea compatible con su derecho é intereses; que dé orden á sus empleados para que sean más atentos, que la cortesía y las buenas formas no cuestan dinero; y por último, que se cña siempre á los preceptos legales, á la razon y á la equidad, interpretándolos, en caso de duda, en el sentido que sea menos molesto al contribuyente, porque de lo contrario, tenga la seguridad, de que no ha de resultarle la cuenta.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mio: En el periódico que V. dignamente dirige núm. 5.889 respectivo al 13 del actual, sa huece eco de reclamaciones sobre exigir por esta recaudacion de mi cargo una hoja declaratoria autorizada por el que reclama la cédula personal y las demás de sus domiciliados y que por esto se exija 10 ó 25 céntimos de peseta.

Convencido estoy desde luego que V. desplega el mejor celo en defensa de los intereses de este vecindario; pero no obsta para que su apasionamiento en este extremo le lleve á cometer errores como el que realiza al permitirse conceptuar de abuso lo que es únicamente cumplir con un precepto de Instruccion prevista en el último apartado del artículo 39 de la Ley de 27 de mayo de 1884 relacionado éste con los artículos 37 y 53 de la misma.

Y en cuanto á que se cobren 10 céntimos por la hoja impresa si la llena el interesado ó 25 si lo hacen los empleados que tengo destinados á este servicio expresamente, no escapará á su especial ilustracion, que lo es de obligacion del contribuyente, éste es el que debe satisfacer los gastos de su cumplimiento; y por esto, el que viene provisto del documento expresado nada tiene que sacrificar para llevarse las cédulas á él correspondientes y las de sus domiciliados que exceda del importe de las mismas con relacion á sus clases.

Dicho lo expuesto como rectificacion de la «Miscelánea» que la motiva, espero dé cabida en

igual lugar de su periódico á la publicacion de la misma, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

El contratista del Impuesto,
Francisco Almiron.

NECROLOGIA

Ha fallecido ayer tarde el Sr. D. Eduardo Gardyn Alañá, coronel de infanteria retirado, cumplido caballero y militar bizarro, segun acreditaban las distintas condecoraciones que noblemente había conquistado y eran la cruz y placa de San Hermenegildo, las cruces de San Fernando, Isabel la Católica y Mérito militar y las medallas de la guerra de Africa, de los Estados Pontificios y de la batalla de Peracampes.

El Sr. Gardyn, que había desempeñado en Granada importantes cargos, gozaba de respetos y simpatía y su muerte ha sido generalmente sentida.

Nos asociamos al profundo pesar que aflige á la distinguida familia del finado.

Nuestros Telegramas

Madrid 15, dos tarde.

Bajo la presidencia de la Reina Regente se ha celebrado Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta expuso á S. M. el plan general á que se propone sujetarse el Gobierno, y cada uno de los ministros expuso asimismo el plan que se proponen desarrollar en sus respectivos departamentos.

Terminado el Consejo, S. M. firmó el decreto nombrando subsecretario de Gobernacion á D. Demetrio Alonso Castrillo.

Tambien se firmó el título en que se concede el Toison de oro al duque de Veragua.

El Sr. Cervera ha tomado posesion del cargo de ministro de Marina.—PERPEN.

Madrid 15, siete y media noche.

La cuestion de personal continúa dando bastantes desazones al Gobierno, pues los aspirantes crecen por momentos.

Aun cuando todavía no hay acordado nada en definitiva, se considera seguro que para los gobiernos de Málaga y Jaen serán designados los señores Fernandez Miró y Pancho Lopez Dominguez, respectivamente.

Ambos candidatos han sido propuestos por el ministro de la Guerra.

El conde de San Bernardo ha aceptado la Alcaldía de Madrid, y

- Excmo. Sr. D. Eduardo Rodríguez Bolívar, id.
- Excmo. Sr. D. Vicente Fernández Espadas, id.
- Excmo. Sr. D. Federico Gutiérrez, id.
- Ilmo. Sr. D. Abelardo Barragan, id.
- Ilmo. Sr. D. Luis Aguilera Suarez, id.
- D. Rafael Rada Marin, id.
- Ilmo. Sr. D. José Gómez Tortosa, diputado.
- D. Manuel Cueto Avila, id.
- D. José España Lledó, id.
- D. Eusebio Sanchez Reina, id.

Vocales suplentes.

- D. Nicolás Gallego Griso, exvicepresidente.
- Ilms. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, id.
- D. Francisco Castro Almendros, diputado.
- D. Miguel Cáliz Garcia, id.
- D. Segismundo Rosales, id.
- D. Francisco Montes Sierra, id.
- D. José San Martín, id.

Secretaria

- Secretario, D. Salvador L. de Sagredo, Tablas 22.
- Auxiliar, D. Fernando Sanchez Puente, Tablas 10.
- Idem, D. Juan Fernández Santos, Fabrica Vieja 12.
- Idem, D. Cayetano del Castillo, Párraga 9.

Negociado de competencias.

- Oficial mayor, D. Santiago Valenzuela Bravo, San Juan de Dios 29.
- Auxiliar, D. José Peinado Maldonado, Santa Paula 32.
- Idem, D. Eduardo García Lastres, Humilladero 4.

Negociado de Quintas.

- Oficial primero, D. Angel Casas Vilchez, Arco de las Orejas 7.
- Auxiliar, D. Ventura Espinosa Guirado, Jaudenes 11.
- Idem, D. Cristobal García Vico, Corral del Pollo.
- Idem, D. José Antonio Coria, calle de Nevot 1.
- Escribiente, D. Francisco Nuñez Sanchez, Hospicio.
- Idem, D. Julio Oete, Boqueron 8.

Negociado de Beneficencia.

- Oficial segundo, D. Francisco Jimenez Guerrero, Campillo bajo 8.
- Auxiliar, D. Mariano Martínez Victoria, San Miguel Baja 24.
- Id. D. Mannel Acituno Ayuso, Carmen de Fossati.
- Escribiente, D. Emigdio Clavero, Piedad 4.

Obras públicas.

- Oficial cuarto, D. Gabriel Gonzalez Auriolas, San Miguel baja 19.
- Auxiliar, D. Francisco Diaz Salazar, San Juan de Dios 43.

Construcciones civiles.

- Oficial tercero, D. Federico Barragan, Acera de Darro 72.
- Auxiliar, D. José Abarca Martínez, Abenamar 17.
- Escribiente, D. Nicolás Guerrero, Cuenca 5.

Propios.

- Oficial cuarto, D. Dionisio Sanchez Antequera, Cárcel Baja 38.
- Escribiente, D. Manuel Garcia Bustos, Tendillas de Santa Paula 1.

Negociado de agricultura.

- Auxiliar, D. Manuel Espejo Valverde, San José Baja 19.
- Auxiliar, D. José Nuñez de Alarcon, Canales 7.

Negociado de elecciones.

- Auxiliares, D. Garcerán Rojas, Baratillos 5.
- Escribiente, D. José Mouloubon, Darrillo de la Magdalena 1.

Negociado de actas.

- Auxiliar, D. Antonio Alvarez, Elvira 68.
- Id. D. Luis Mendoza Estevez, Tahona 9.
- Id. D. Francisco Corral, Gracia 5.
- Escribiente, D. José Zarate y Vasco, Diputacion.

Registro.

- Auxiliar, D. José Gomez Guerra, Bocanegra 4.

Ayuntamiento de Granada

Corporacion municipal.

Alcalde presidente.

- D. José Maria Villalobos, Tablas 28.

Tenientes de Alcalde.

- 1.º D. Francisco Campos Cervetto, Duquesa 31.
- 2.º D. Luis Sanson Granados, Recogidas 27.
- 3.º Vacante.
- 4.º D. Antonio Rodriguez Lastres, Horca Vieja 2.
- 5.º D. Jerónimo Muñoz Siles, Santa Escolástica 26.
- 6.º D. Enrique Galvez Fernandez, San Sebastian 9.
- 7.º D. José Burgos Torrens, San Jerónimo 27.
- 8.º D. Isidoro Clavero, Camino de Cenes.
- 9.º D. Enrique Cañadas, Elvira 95.

Sindicos.

- 1.º D. Miguel Garrido Atienza, Plaza de la Mariana
- 2.º Vacante.

Concejales.

- D. Manuel Tegeiro y Melendez, San Matias 25.
- D. Antonio Rodriguez Lastres, Horca Vieja 2.
- D. Sebastian Ramos, Horno de San Matias 9
- D. Isidoro Clavero, camino de Cenes.
- D. José Gomez Cano, Mariana Pineda.
- D. Antonio Alhama Teva, Estribo 1.
- D. Juan Echevarria Alvarez, Mendez Nuñez 46.
- D. Juan Enrique Galvez, San Sebastian 9.
- D. José Pastor y Moltó, San Isidro 5.
- D. Miguel Garrido Atienza, plaza de la Mariana.
- D. Miguel Fernandez Jimenez, Campillo Alto 7.
- D. Ricardo Lopez Jofré, San Matias 11.
- D. José Rubio Rada, San Rafael 7.
- D. Enrique Gamir Colon, Gomerez 8.
- D. Luis Sanson Granados, Recogidas 27.
- D. José Burgos Torrens, San Jerónimo 27.
- D. Eduardo Amaro Arroyo, San Anton 8.
- D. Francisco Campos Cervetto, Duquesa 31.
- D. Emilio J. Villanueva, San Isidro 14.
- D. Justo Ortiz Fajazon, San Jerónimo 18.
- D. Enrique Cañadas Domenech, Elvira 95.
- D. Pedro Lopez Rogés, plaza de Santa Ana 8.

mañana tomara posesion de ella. Se ha comentado en los círculos políticos que el Sr. Cánovas no permitiese la asistencia del diputado silvelista Sr. Ruiz del Arbol á la reunion verificada por los conservadores ortodoxos en el Senado, apesar de haber presentado dicho señor un besalamano por el que se le invitaba á dicha reunion, alegando el ex-presidente del Consejo que habia sido una equivocacion del escribiente.—PERPEN.

Madrid 15, diez y media noche. La nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado hoy, que se ha facilitado á los periodistas, dice que quedó ultimada la combinacion de Gobernadores, cuya lista habia llevado don Venancio Gonzalez; pero se guarda impenetrable reserva sobre los nombres de los elegidos para dichos cargos.

Tambien se ocuparon extensamente los consejeros de la cuestion del Ayuntamiento de Madrid, acordándose confirmar la resolucio de que la Memoria del Sr. Dato pase á los Tribunales de Justicia, para que exijan á los concejales responsables el correspondiente tanto de culpa, por contener dicho documento hechos que revisten caracteres de delito.

La noticia de esta resolucio ha sembrado el pánico entre los concejales, siendo recibida con aplauso por la opinion pública.

El señor Cánovas del Castillo se siente muy contrariado por el acuerdo tomado por el Consejo de Ministros, y en cambio los silvelistas estan muy satisfechos.—PERPEN.

Madrid 15, diez y tres cuartos noche. En el discurso que el general de Marina Sr. Cervera ha pronunciado esta mañana ante los empleados de su departamento, al tomar posesion del mismo, declaró ser partidario de la descentralizacion administrativa.

Tambien manifestó que no tenía el propósito de economizar nada en la adquisicion y sostenimiento del material flotante de marina.

Su discurso fué recibido por todos, con expresivas muestras de satisfaccion.—PERPEN.

Madrid 15, once noche. Una comision de diputados provinciales de Jaen que ha llegado á esta Corte, ha celebrado esta tarde una conferencia con el Ministro de Fomento, interesándole para que facilite la pronta apertura de lo línea ferrea de Linares á Puente Genil.

El Sr. Moret prometiós examinar el asunto y hacer todo lo posible por complacerles.—PERPEN.

Madrid 15, once y cuarto noche. Los últimos telegramas que se reciben de París, acusan que la opinion pública está excitadísima con motivo de los escándalos, cada vez mayores, que se van descubriendo en el ruidoso asunto del canal de Panamá.

Aprovechando el estado de la opinion, y con el pretexto de tales escándalos, los socialistas y los anarquistas de aquella capital preparan con gran actividad varios «meetings» con el objeto de atacar al orden social, siendo de temer que ocurran graves disturbios.

Reina profundísima sensacion en la capital de la República.

Se considera inevitable la crisis general del ministerio, tan pronto como comience á discutirse en la Cámara la proposicion presentada por Mr. Pourquery.

Son muchos los senadores que hay comprometidos.—PERPEN.

Madrid 15, once y media noche. Según parece, mañana quedará ultimada la combinacion de directores generales.

El Gobierno se propone designar para dichos cargos personas de talla y de competencia indiscutible.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . .	70'65
4 por 100 exterior	75'10
4 por 100 amortizable	78'55
Cubas	107'45
Banco de España	378'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista	00'00
Londres, 90 dias fecha	00'00
París, 8 dias vista	00'00

PERPEN. Madrid 16, una y media madrugada. Acabo de saber que el Gobernador nombrado para la provincia de

Granada es D. Leandro Ruiz Martinez.

En las alcañtarillas de Cádiz han sido encontradas ocho bombas de dinamita.

La policia se ocupa en practicar reconocimientos minuciosos en muchas casas de aquella capital, para averiguar quienes sean los autores del criminal atentado.—PERPEN.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el dia 16.
Al Depositario pagador atenciones Caja depósitos; D. Dámaso Alonso conservacion, reparacion y obras nuevas carreteras,

Seccion religiosa

Santos de hoy.
San Valentin y San Valeriano, mártires.
Cultos para hoy.
Jubileo de las cuarenta horas en Inmaculada Concepcion. Se manifiesta á las ocho, se oculta á las cinco.
Misa cantada. En la Catedral á las nueve y á las diez misa de Témpora. En el Refugio á las diez. En la Concepcion á las once y media, funcion por la Real Hermandad y predica el Sr. Canónigo Penitenciario. En esta iglesia y en San Justo, las Angustias, Sta Escolástica y en la Magdalena misa de 12.
Novena. A la Inmaculada Concepcion, en su iglesia predica D. Manuel Arcoya. La misma novena concluye en Ntra. Sra. de los Angeles, el Salvador, San Justo, el Hospicio y el Refugio y San Matias.
Rosario. Se reza en la Catedral, el Sagrario, S. José, San Andrés á las ocho, en las demás iglesias á la oracion. En la iglesia de Sta. M. Egipcíaca ejercicios de devocion al Niño Jesús. Santa Teresa de Jesús á las cuatro.
Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. del Carmen, en la Catedral.

Hermandad Teresiana.
En la iglesia de las Carmelitas descalzas se efectuaron ayer tarde los acostumbrados ejerci-

cios religiosos con que la hermandad Teresiana Universal promueve la devocion á Santa Teresa de Jesús.

Por la mañana fué la Comunio general de los asociados y por la tarde hubo rosario y meditacion.

Para reparar las fuerzas vitales que están expuestas á las enfermedades epidémicas, es preciso darles la necesaria energia para que puedan combatir los gérmenes inficiosos que determinan esas enfermedades. El medio más poderoso consiste en una nutricion rica, que no canse el estómago y repare en breve las incansables pérdidas del organismo. El «Vino de peptonas de Chaptal» responde á esa necesidad, pues representa la carne de vaca digerida y asimilable disuelta en un vino generoso, se asimila al momento y conserva los órganos en su estado normal, á pesar de la influencia debilitante de los grandes calores.

Tres verdades. Si bien es verdad que un modo de vivir, arreglado, sencillo y natural, es la mejor salvaguardia contra un sinnúmero de las enfermedades que atacan al hombre, tambien es verdad que las exigencias y los usos artificiales de la vida moderna dan lugar á excesos é irregularidades que, aunque en apariencia insignificantes, no dejan á la larga de causar un desequilibrio en las funciones de la economia física. El estómago y el hígado son los órganos que primero se resienten, y si no se atiende á sus primeros y leves desarreglos, pueden sobrevenir enfermedades graves y aun mortales. Otra verdad y muy importante, es que las Píldoras Azucaradas de Bristol no tienen rival en su prontitud y eficacia para normalizar la accion del hígado y del estómago cuando sus funciones se hallan alteradas.

Espectáculos.

Teatro Principal.
Funcion para hoy 16 de Diciembre.
El drama en tres actos,
ODETTE.
El juguete cómico en un acto.
LOS PANTALONES.
A las 7 y 1/2.—Entrada general, 4 rs.—Paraiso 3 rs.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Recibidas las grandes remesas de

Alhama. Sombreros y gorras

de cuantas clases desee su numerosa clientela y demás público en general, lo hace presente, para que visiten su establecimiento y verán el surtido más completo que existe en Granada.

Alhama. Sombreros de seda, copa alta, última novedad.
Alhama. Sombreros ingleses, alta novedad, de la acreditada marca «Woodrours Sons», de Londres.
Alhama. Sombreros ingleses, gran novedad de diferentes fabricantes de Stockport.
Alhama. Sombreros ingleses, fantasia en flexibles.
Alhama. Sombreros franceses, novedad, en todas las formas.
Alhama. Sombreros cordobeses y sevillanos.
Alhama. Sombreros de campo, gran duracion.
Alhama. Gorras de todas clases para hombres y niños.
Alhama. Tiene siempre los mayores surtidos.
Alhama. Confecciona cuantas clases de sombreros se le encarga.

Zacatin, 44.—GRANADA.

Escribientes; D. Gonzalo Castilla, Carrera de Darro 33 y D. José Barroso, Toril 4. Inspector de impuestos, D. José Sierra, Buen Suceso 1.

Negociado de aguas.

Oficial, D. Francisco de Paula Valladar, Plaza del Carmen 2. Escribiente, D. Augusto Jeréz Santamaria, calle de Capuchinas 7.

Negociado de ornato.

Oficial, D. Francisco Camps. Oficial auxiliar, D. José Jeréz, Darró del Campillo 14.

Negociado del personal.

D. Francisco Vazquez, Caldereria Nueva 10. Escribientes, D. Cecilio Calancha, Real de Cartuja y D. José Rodrigo Urquizar.

Negociado del quintas.

Oficial, D. Antonio Benitez Mesa, Almireceros 9. Oficial auxiliar, D. Agustín Llorente, carmen de Fuente Peña. Escribientes, D. Antonio Fernandez, Varela 7; Don Casimiro Arroyo, Trugillas 26, D. Joaquin Valiente, Molinos y D. Joaquin Jimenez, Santa Escolástica 3.

Negociado de Alumbraido.

Oficial, D. José Serrano Machicado, Molino Cortezza 1. Oficial auxiliar, D. Francisco Sagarra, Zacatin 187. Escribiente, D. Joaquin Fernandez Carpio, Hospital de Santa Ana 2.

Negociado de Beneficencia y Sanidad.

Oficial D. Jorge Pugnare, Carrera de Genil 15. Escribientes, D. José Canito, Boqueron 42, y D. Antonio Cordon, Buensuceso 9.

Negociado especial de Beneficencia.

Oficial, D. Manuel L. de Guevara, Santiago 5 Moral 2.

Negociado de Pósito.

Depositario del Pósito, D. Francisco Galvez Aragon, Mendez Nuñez 25.

Seccion 12.

D. Rafael Cayo, Plaza Azucar, Agencia.

Seccion 13.

D. Manuel Vilchez, Picon.

Seccion 14.

D. Francisco Javier Castillo, Acera Darro 89. D. José Lopez Atienza, Mendez Nuñez 48.

Seccion 15.

D. José Samos Lezano, Carrera Genil 20.

Junta local del censo electoral.

Quedó constituida ultimamente en 10 de Narzo, en la forma que sigue:
Presidente, el Alcalde.
Vocales en concepto de ex alcaldes, D. Francisco de P. Sierra, Tendillas de Santa Paula 1.
D. Pedro Francisco Fernandez.
D. Joaquin Alonzo Pineda, Gumerez 1.
D. Indalecio Abril, Tablas.
D. Rafael Garay y Mendoza, Concepcion 10.
D. Mariano Zayas y Madrid Damasqueros 19.
D. Eduardo Gomez Ruiz, Mendez Nuñez 21.
D. Rafael Ruiz Victoria, Piedad 19.
D. Joaquin Duran Lerchundi, Tinte 1.
Son tambien vocales todos los Sres concejales.

Secretaría municipal.

Secretario.

D. José Palacios Antelo, San Anton 37. Oficial 1.º, D. Francisco Campos de Cantos, Azacañas 46. Oficial auxiliar del Secretario, D. Salvador Martos, Moral 13.

Negociado de Impuestos.

Oficial, D. Eduardo Medina Camacho, Zacatin 10. Oficial auxiliar, D. José Linde Ramos, Recogidas 6.

D. Valentin Lapresa, Gomez 33.
D. Joaquin Gomez Ruiz, Mendez Nuñez 21.
D. Jeronimo Muñoz Siles, Santa Escolástica 26.
D. Benito Gutierrez, Hospicio Viejo 10.
D. José María Villalobos, Tablas 28.
D. Angel Cabo Rodriguez, Solarillo.
D. Pablo Peña Entrala, Recogidas 9.
D. José Sagarra Cascante, Colcha 7.
D. Agustin Rodriguez Aguilera, Lecheros 13.
D. José María Saizpardo, Triana 6.
D. Pedro Pujol Solá, Silencio 48.
D. Rafael Garcia G. Duarte, San Matias 21.
D. Benito Ventué, Santa Paula 7.
D. Juan Gonzalez Fernandez, placeta de Porras.
D. Florentino Lopez Jordan, Darro del Campillo 15

Comisiones municipales.

El alcalde es presidente nato de ellas. Pertenecen á todos los los Síndicos.

Ornato, obras publicas y empedrados.

Presidente, don Luis Sanson Granados.
Vocales: don Antonio Alhama Teva, don José Sagarra Cascante, don Benito Ventué y don Pedro Lopez Rogés.

Aguas, alcantarillados y darros.

Presidente, don Isidro Claveró.
Vocales: don Antonio Alhama Teva, don Miguel Fernandez Jimenez, don José Rubio Rada y don Pablo Peña Entrala.

Impuestos y arbitrios.

Presidente, don Miguel Garrido Atienza.
Vocales: don Valentin La Presa, don Ricardo Lopez Jofré, don Antonio Alhama Teva y don Agustin Rodriguez Aguilera.

Hacienda y pósitos.

Presidente, don José María Villalobos.
Vocales: don Miguel Fernandez Jimenez, don Pedro Pujol Solá y don José Pastor Moltó.

Festejos.

Presidente, don Francisco de Campos Cervit.
Vocales: don Agustin Rodriguez Aguilera, don José Sagarra Cascante, don José Rubio Rada y don José Burgos.

IN VINO VERITAS.

Zacatin, 10. ORTUÑO HERMANOS, Zacatin, 10. Los mejores vinos de Jerez se venden en este acreditado establecimiento...

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍANDOS, TOSOS CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES...

Granada, D. Santos Perez, Mesones, núms. 21 al 25.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. - Se receta contra los ojos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espasmos de sangre, los catarros, la disentería, etc.

Acaba de llegar

A esta capital el acreditado Francisco Cremades con sus ricos turrones de Gijona, Alicante, peladillas, anises, turrones de fruta...

Pérdida.

En la noche del lunes 3 se perdió una pulsera, formada de cadena que tiene colgando una moneda y en el anverso 25 noviembre, desde la iglesia de las Angustias...

Al público.

Los roscos y mantecados que años anteriores se venían vendiendo en la calle de Mesones, núm. 42, se hacen este año en la de la Cruz de la Magdalena, núm. 7.

Acaba de llegar.

A esta capital el acreditado Francisco Moneris con sus exquisitos turrones de Gijona y Alicante, peladillas, anises, turrones de frutas, los sabrosos pastelillos de Gloria...

Se ofrece a prestar sus servicios a domicilio de la señora que lo desea. Lavadero de las Tablas, núm. 20, darán razón.

Modista.

Se vende una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19. Darán razón, Almirantes, 50.

Se vende

una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19. Darán razón, Almirantes, 50.

NO MAS CANAS. TINTURA SIN IGUAL,

para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su color primitivo, preparada por GABRIEL BERNET, FARMACEUTICO QUIMICO, 14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Emulsiones de Aceite de Hígado

de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa. La misma, adicionada de la creosota verdadera de brea de haya. La misma, con iodoformo. La misma, con el iodoformo y guayacol.

Remedio eficaz y utilísimo para combatir toda clase de catarros mucosos, iniciadores de vegetaciones tuberculosas, reconstituyendo y dando fuerza y energía al organismo desgastado. Cura y corrige toda clase de toses espasmódicas y asmáticas por rebeldes y pertinaces que sean.

Precio de cada frasco, de igual cabida que los Sextis, 2 pesetas.

Advertisement for 'VINOS Y JARABES DESPINOY' featuring 'EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO' with detailed text about its medicinal properties and awards.

MIL PESETAS AL QUE PRESENTE CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZA de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las Enfermedades Urinarias. Catorce años de éxito, premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

Se remiten por correo anticipando su valor.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.)

Situación financiera en 1.º de Enero de 1892

Table with financial data: Activo (Ptas. 704.848.821'40), Pasivo (569.585.449'75), Sobrante (136.263.371'74), Riesgos aceptados en 1891 (1.208.184.750'41), Seguros en vigor (4.171.366.041'65).

Las Pólizas dotales con acumulacion de 20 años vencidas en 1872, demuestran un reembolso de las primas pagadas, con interés entre 6 y 7 por 100 anual.

Inspector para las provincias orientales de Andalucía y posesiones de Africa, DON JOSE PIMENTEL, Castañeda, 2, Granada.

Acaba de llegar

a la posada de la Nave, calle de la Alhondiga, cuarto núm. 3, junto a los turroneros, una gran partida de peras de Aragón y de agua, que se venderán por el propio cosechero a precios muy arreglados.

Maquinas

para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor. VENULETH ET ELEUBERGER. Alemania. Ricardo Hahn. -Via Crucis, 3, Sevilla.

Advertisement for 'ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS' with an illustration of a medicine bottle.

Fomento local, paseos y jardines. Presidente, don Enrique Galvez Fernandez. Vocales: don Benito Ventuè Peralta, don Justo Ortiz Pujazon, don Pablo Peña Entrala y don Benito Gutierrez.

Presupuestos. Presidente: D José Maria Villalobos, Vocales: don Juan Echevarria Alvarez, don Pedro Pujol Solá. Junta municipal de Asociados. Seccion 1.ª D. Manuel Guerrero Fernandez, Colcha 2.

Oficial interventor, D. Salvador Martos. Negociado de actas. Oficial D. Eduardo Rojas, San Juan de Dios. Escribientes, D. Baltasar Martinez Bazo, Postigo de Zarate y D. José Gomez, Colcha 16.